

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADQUISICIONES

AUTORIZASE: ORDEN DE COMPRA 3649-456-MC19 COMO TRATO DIRECTO IGUAL O INFERIOR A 10 UTM. ADQ. MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, PARA REPARACIÓN EN DEPENDENCIAS MUNICIPAL.

DECRETO ALCALDICIO N°: 1621 /

QUILLECO: 18 DE JULIO DE 2019

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 34 con fecha 10/07/2019, por Administración Municipal, solicitando la Adquisición de 4 mallas cerco 1,85x5,0 mt, 4 pomel acero 1/2", 2 perfil rectangular 40x20x2,0 mm, 10 perfil angulo laminado 40x40x3,0mm, 5 perfil cuadrado 50x50x3,0 mm, 8 perfil cuadrado 40x40x3,0 mm, 2 anticorrosivo negro, 20 disco de corte 1,0 mm 4 1/2", 5 soldadura 2,5 mm, para reparación cerco Edificio Municipal.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE** la Orden de Compra ID N° 3649-456-MC19, mediante la modalidad de Trato Directo igual o Inferior a 10 UTM, para la Adquisición de 4 mallas cerco 1,85x5,0 mt, 4 pomel acero 1/2", 2 perfil rectangular 40x20x2,0 mm, 10 perfil angulo laminado 40x40x3,0mm, 5 perfil cuadrado 50x50x3,0 mm, 8 perfil cuadrado 40x40x3,0 mm, 2 anticorrosivo negro, 20 disco de corte 1,0 mm 4 1/2", 5 soldadura 2,5 mm, para reparación cerco edificio Municipal, a la Empresa **EL CONSTRUCTOR LTDA RUT 76.338.952-9 LOS ANGELES**, por un monto total de \$ 454.036 Iva incluido.
- 2.- Los Gastos que irroque la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215.22.04.010(02), del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



ALEJANDRA JARA ROZAS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



RAFAEL CONCHA MOREIRA
ALCALDE DE QUILLECO(S)

V°B°:RCM/AJR/jaa.

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
 - C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones.
 - C.c. Arch. Dideco.
- =====